

2 DE DICIEMBRE DE 2020

AUDITORÍA INTERNA OPERATIVA

AIOI-032-2020

ESTUDIO SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS

DICIEMBRE, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio es relacionado con la regularización de los territorios indígenas, específicamente sobre el cumplimiento del Plan Nacional para la Recuperación de los Territorios Indígenas (Plan RTI); este fue aprobado por la Junta Directiva del Inder en el artículo 4 de la Sesión Ordinaria 19, celebrada el 13 de junio de 2016. La ejecución del Plan RTI está a cargo de la Unidad de Información y Registro de Tierras bajo la coordinación del director del Fondo de Tierras.

El estudio se ejecutó mediante la aplicación de entrevistas a los diferentes funcionarios involucrados en la ejecución del Plan RTI, así como la revisión de los expedientes de las personas censadas.

A nivel general el cumplimiento de lo establecido en el Plan RTI, presenta atrasos, debido a que entre otras cosas, aún falta de aplicar el Procedimiento Ordinario Administrativo para cada uno de los casos identificados en los diferentes territorios indígenas, asimismo, hay un cumplimiento parcial de la normativa, esto por cuanto no se suministró documentos donde consta la presentación del Plan RTI a las Asociaciones de Desarrollo de cada Territorio Indígena.

El incumplimiento en los plazos establecidos en el Plan RTI, aunado a la falta de un plan de trabajo anual por parte de la Unidad de Información y Registro de Tierras y las deficiencias en los controles para el adecuado manejo de los expedientes; conllevan posibles demandas contra la institución, por lo que con el fin de que esas debilidades sean subsanadas se emiten recomendaciones dirigidas a la Dirección de Desarrollo Rural Territorial para su implementación.